



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA

Registro Publico de la Propiedad
Puerto Escondido, Oaxaca

"2009, AÑO DE DON JOSE VASCONCELOS A MEDIO SIGLO
DE SU FALLECIMIENTO"

OFICIO NÚM. 81
ASUNTO: Se rinde Informe.

DERECHOS HUMANOS
TOY...
IID...

PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA, A 19 DE MAYO DEL 2009.

[Redacted]

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

ORGANIZADA
EN

En atención a su Oficio número DRPPC/JDJ/320/2009, vía fax
Fecha el Catorce y Recibido el Diecinueve de Mayo del presente año,
me permito Informar a Usted que después de haber efectuado una
revisión minuciosa en los Libros de la Sección Primera "REGISTRO DE
PROPIEDAD" de esta Registraduría a mi cargo, en ellos NO se
encontró Registrado ningún bien inmueble a nombre de GABRIEL
ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO
MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES
AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

[Redacted]

VALDES
ESPER
DE LA
ZACA
AFN



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE OAXACA



DERECHOS HUMANOS
TOY...
IID...



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
EXPEDIENTE
NUMERO: 11/2009

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
EXPEDIENTE
NUMERO: 11/2009.

000091

90

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Ocotlán de Morelos, Oaxaca, 19 de mayo de 2009.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO EN EL ESTADO.
PRESENTE

En atención y cumplimiento a su oficio numero DRPPC/JDJ/320/2009, de fecha 14 del actual, me permito hacer de su conocimiento que previa búsqueda realizada en el archivo de esta oficina registral, no se encuentra inscrito inmueble alguno, a nombre de las personas siguientes:

1. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES.
2. EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.

AL: Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
EL REGISTRADOR EN EL
DISTRITO DE Ocotlán, OAXACA.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
EXPEDIENTE
NUMERO: 11/2009

Recibido a las 9:38 Horas del día

20 MAYO 2009

Para dar cuenta
DIRECCION DEL
Registro Público de la Propiedad



DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO EN EL ESTADO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO EN EL ESTADO

000092
91



DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

OAXACA REGISTRADURIA DE SANTA CATARINA, JUQUILA, OAXACA.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.
OFICIO NUMERO: 001/R.P.P.C.S.C.J/2009.

DERECHOS HUMANOS
ITC
UNIDAD
LA REPUBLICA
INVESTIGACION
SABER

SANTA CATARINA, JUQUILA, OAX., A 19 DE MAYO DE 2009

[Redacted]

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

En atención a su oficio número DRPPC/JDJ/320/2009 de fecha catorce de mayo del presente año, y recibido en esta registraduría el día 19 de mayo del mismo año, le informo que habiéndose hecho una búsqueda minuciosa en los libros de Primera sección "REGISTRO DE LA PROPIEDAD", NO se encontró ningún inmueble registrado a nombre de: GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA Y ANDRES REYEZ AMAYA.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."
EL REGISTRADOR.



ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO

[Redacted]
Dirección de Registro Público
del Dto. de Santa Catarina Juquila
Oaxaca



DERECHOS HUMANOS
ITC
UNIDAD
LA REPUBLICA
INVESTIGACION
SABER



EXHORTO: MER/025/2009.
EXPEDIENTE: A.P. PGR/SIEDO/UITA/047/2008

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 13:59 trece horas con cincuenta y nueve minutos del día 12 doce de junio de 2009, dos mil nueve.

Se tiene por recibido el oficio numero 181/2009, de esta fecha, firmado por el [redacted] Agente del Ministerio Público, adscrito a la Subprocuraduría de Investigaciones, a través del cual remite copias debidamente certificadas de la averiguación previa número 300/NOC2004 y acumulada 10220(SC)2004, constante de 223 fojas útiles, mismas que se instruyen en contra de [redacted] por los delitos de HOMICIDIO Y DAÑOS. Por otro lado remite los oficios 166/2009, 167/2009 y 168/2009, dirigidos a los CC. Agente del Ministerio Público de Ocotlan de Morelos Oaxaca, Director de Averiguaciones Previas de Procuraduría General de Justicia del Estado, respectivamente, para efecto de que las copias certificadas solicitadas por esta autoridad ministerial, sean remitidas directamente a esta Agencia Federal, por tanto agréguese por separado dichas documentales para los efectos legales correspondientes, por ende y de conformidad a lo establecido, en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 2°, 3°, 45, 46 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación dicta el siguiente:

ACUERDA

ÚNICO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código Adjetivo en la Materia, agréguese el documento antes descrito al presente expediente, así como el cuadernillo de la indagatoria numero 300/NOC2004 y acumulada 10220(SC)2004, constante de 223 fojas útiles, a los autos de la indagatoria, por separado, para que en su oportunidad sean valoradas por la autoridad exhortante.

CUMPLASE

Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] Ministerio Publico de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

000094
93

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA JURIDICA
DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA FEDERAL
DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA FEDERAL
DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA FEDERAL
DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTADAL OAXACA

12 JUN 2009
12:42hs

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA.

SECCION: SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES

NUMERO: 18.1/2009.

EXPEDIENTE: 22/2009.

Asunto: Se remite Colaboración.

En la Experimental San Antonio de la Cal, Oaxaca, 12 de Junio del año 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA,
SÉPTIMA PRIVADA DE ALDAMA SUR NUM. 203,
SAN BARTOLA COYOTEPEC, OAXACA.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXHORTOS, REQUISITORIAS
Y ASUNTOS RELEVANTES
DELEGACION ESTADAL
OAXACA, OAX.
B. 59hs
12/06/09

Como esta ordenado en mi acuerdo de esta misma fecha dentro del Cuaderno de colaboración de numero al rubro anotado, remito a usted, copias certificadas de las Averiguaciones Previas números 300/NOC/2004 y acumulada 10220(SC)2004, constantes de 223 fojas útiles, mismas que se instruyen en contra de [redacted] por los delitos de HOMICIDIO Y DAÑOS; de igual forma remito a usted, copias de los oficios 166/2009, 167/2009 y 168/2009 dirigidos a los CC. Agente del Ministerio Público de Ocotlan de Morelos Oaxaca, Director de Averiguaciones Previas de Procuraduría General de Justicia del estado y Agente del Ministerio Público en San Pedro Pochutla, Oaxaca, respectivamente, para efectos de que las copias certificadas solicitadas en su oficio numero 207/2009, sean remitidas directamente a esa Agencia federal a su cargo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 21 de la Constitución federal.

En espera de haber dado cumplimiento con lo solicitado, quedo de usted,



ERA. DE LA REPUBLICA
A ESPECIALES
DE DELINCUENCIA
JUZGADO
ADA EN LINEA
NO X TRAFICO

DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTADAL OAXACA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES

ALIENTAMENTE
SUFRAGIO ELECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO
A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES

LIC. [REDACTED]

AGENCIA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES

ISCALA ESPECIAL

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES
ORGANISMO ESPECIALIZADO DE DEFENSA

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES
ORGANISMO ESPECIALIZADO DE DEFENSA

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES
ORGANISMO ESPECIALIZADO DE DEFENSA

GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO

COMUNIDAD DE BÚSCUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EN LA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL CENTRO, OAXACA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -

Por instrucciones del ciudadano Licenciado NETOLIN CHÁVEZ GALLEGOS, Subprocurador de Investigaciones, téngase por recibido el oficio número SP/MC/V/05499/2009, de fecha 19 de Mayo del año Dos Mil Nueve, suscrito y firmado por el Licenciado [REDACTED]

Subprocurador de Procesos de esta Procuraduría General de Justicia del Estado, en el que remite copia del oficio 207/2009, fechado el Doce de Mayo del año Dos Mil Nueve, Signado por el Licenciado JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Partes de la Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita se le remitan copias debidamente certificadas de las siguientes Averiguaciones Previas: 1.- Averiguación Previa numero 338/OM/2003, radicada el Dos de enero del Dos Mil Cuatro, en la Agencia de Ocotlan de Morelos, Oaxaca, en contra de [REDACTED]

Previa numero 300/NOC/2004, acumulada con la 10220/SC/2004, radicada el Siete de Diciembre del 2004, en contra de [REDACTED]

parecer se encuentra reservada en la Subprocuraduria de Av. Previas con la [REDACTED]

3.- Averiguación Previa numero 2/JP/1997, radicada el 19 de Noviembre de 1997, en contra de [REDACTED]

[REDACTED] en la Mesa VI del sector Central; 4.- Averiguación Previa 456/PM/2006, radicada el 1 de Junio del 2006, en contra de [REDACTED]

[REDACTED] en la Mesa I del sector Central; 5.- Averiguación Previa numero 186/SPP/2004, radicada el 26 de Julio del 2004, en San Isidro Apango, Municipio de San Pedro Pochula, Oaxaca, en contra de [REDACTED]

[REDACTED]; 6.- Averiguación Previa numero 769/PJ/1992, en contra de [REDACTED]

[REDACTED], en la que se libro Orden de Aprehensión el 12 de Noviembre de 1992; 7.- Averiguación Previa numero 821/HC/1998, en la que en la que se libro Orden de Aprehensión el 6 de Febrero de 1990, en contra de EDMUNDO REYES, por lo cual y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 21 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 162, 164, 168 Y 171 DEL Código de procedimientos Penales vigente en el Estado y de la Cláusula Décima , fracción I y VI del Convenio

DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

de colaboración , publicado en el diario oficial de la Federación, el Veintiséis de Junio del año Dos Mil Siete, el personal actuante,

----- A C U E R D A -----

- - -PRIMERO.-Téngase por recibido el oficio de cuenta, Fórmese el correspondiente cuaderno de colaboración, debiendo registrarse su ingreso en el libro de Gobierno que se lleva en esta Oficina Ministerial, bajo el número 22/COLAB/2009.

- - -SEGUNDO.-Como esta solicitado en el oficio de referencia, se ordena Girar atento oficio al C, Agente del Ministerio Publico de Ocotlan de Morelos Oaxaca, para el efecto de que remita copia debidamente certificada de la Averiguación Previa numero 338/OM/2003, radicada el Dos de enero del Dos Mil Cuatro, al C. [REDACTED], Agente del Ministerio Publico Titular de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur, Numero 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, y así mismo remita a esta autoridad copia del oficio con sello de recibido del cumplimiento dado a la presente solicitud.

- - -TERCERO.- Gírese atento oficio al C. Licenciado [REDACTED] Director de Averiguaciones Previas de esta procuraduría General de Justicia del Estado, para que por su conducto y por economía Procesal, remita copias debidamente certificadas, al C. [REDACTED] Agente del Ministerio Publico Titular de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur, Numero 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; de las Averiguaciones Previas marcadas con los números 3.- Averiguación Previa numero 2/JP/1997, radicada el 19 de Noviembre de 1997, en contra de [REDACTED] en la Mesa VI del sector Central; 4.- Averiguación Previa 456/PM/2006, radicada el 1 de Junio del 2006, en contra de [REDACTED] en la Mesa I del sector Central; 6.- Averiguación Previa numero 769/PJ/1992, en contra de [REDACTED], en la que se libro Orden de Aprehesión el 12 de Noviembre de 1992; y 7.- Averiguación Previa numero 821/HC/1998, en la que se libro Orden de

PROCURADURIA G
ESTADOS UNIDOS M
SUBPROCURADURIA G
PREVENCIÓN DE
C
ESPECIALIZADA E
PERSONA
INVESTIGACIÓN
ACCIÓN Y T



DE LA REPUBLICA
EXHORTOS, REQUISITO
Y CASOS RELEVANTES
DELEGACION OAXACA



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
INVESTIGACIÓN DE
ORGANIZACIONES
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN LA LUCHA CONTRA EL
TERRORISMO ACOPIC



SUBPROCURADURIA DE DELIN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SEGURIDAD
ESPECIALIZADA E
PERSONAS DESAPAR

95



Aprehensión el 6 de Febrero de 1990, en contra de [redacted] esta solicitado en el oficio numero 207/2009 del cual se anexa copia simple,; así mismo se le solicita remita a esta autoridad copia del oficio con sello de recibido del cumplimiento dado a la presente solicitud. -----

- CUARTO. Como esta solicitado en el oficio de referencia, se ordena girar atento oficio al C, Agente del Ministerio Público del Segundo turno, de San Pedro Pohtla, Oaxaca, para el efecto de que remita al C [redacted]

Agente del Ministerio Público Titular de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur, Numero 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, copia debidamente certificada de la Averiguación Previa numero 186/SPP/2004, radicada el 26 de junio de 2004, y así mismo remita a esta autoridad copia del oficio con sello de recibido del cumplimiento dado a la presente solicitud. -----

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría de Investigaciones, quien actúa en forma legal con su secretario Ministerial Ciudadano JUAN FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ -----

--- DOY FE. -----

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

SECRETARIO

AL DE LA FARMACIA
SPE...
DEL...
ZAF...
AS...
NACION...
MAS...

ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
SECRETARÍA DE DEFENSA
CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA